

Quito, Mayo 18 del 2004.

## INFORME DE COMISARIO

PRESENTADO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA BATIRFAY S.A.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía Batirfay S.A., y cumpliendo con el mandato de la Junta General, así como de las disposiciones legales vigentes estipuladas en la ley de compañías, ART. N.- 321 y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, he procedido a examinar los libros y documentos de la Compañía observando que se están llevando de conformidad a los requisitos de las Leyes Ecuatorianas y de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

Los Estados Financieros presentados constituyen el resultado del movimiento de la Contabilidad, reflejan fielmente las operaciones registradas en sus libros y presentan razonablemente la situación financiera de Batirfay S.A, al 31 de Diciembre del 2003, sobre los cuales considero resaltar los siguientes aspectos:

### 1.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La compañía tiene en funcionamiento unidades y niveles para la toma de decisiones con sujeción a las normas de Control Interno Vigentes aplicados por la Gerencia, siendo adecuados y que permiten salvaguardar los recursos de la compañía.

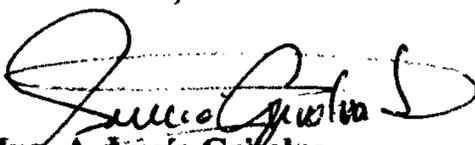
### 2.- ASPECTOS SOCIETARIOS

En mi opinión durante el 2003 las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio se han cumplido a cabalidad.

Los nombramientos de los Administradores de la compañía están en orden, al igual que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y el expediente de Actas.

De los señores accionistas:

Atentamente,

  
Ing. A. Lucía Grifalva  
COMISARIO